

el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 9 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 70/98, interpuesto por don Manuel Duarte Gómez y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, Sección Tercera.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Manuel Duarte Gómez y otros recurso contencioso-administrativo núm. 70/98, impugnando la Resolución de 11 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Médico de Medicina General en los Equipos Básicos de Apoyo de Atención Primaria dependientes del organismo.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 70/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 9 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 147/98, interpuesto por doña Encarnación Varón Sierra ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, Sección Primera.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por doña Encarnación Varón Sierra recurso contencioso-administrativo núm. 147/98, impugnando la Resolución de 10 de diciembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios (DUE/ATS) de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Áreas Hospitalarias dependientes del organismo.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 147/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 9 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se suscribe convenio de cooperación entre el Organismo y el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas (Málaga) para la construcción de un Consultorio local.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar el convenio de cooperación entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ilmo. Ayuntamiento de Sierra de Yeguas (Málaga).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 19 de febrero de 1998, por la que se suscribe un convenio de cooperación entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ilmo. Ayuntamiento de Sierra de Yeguas (Málaga) para la construcción de un Consultorio local por un importe de catorce millones de pesetas (14.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 14.000.000 de ptas.

Sevilla, 9 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 9 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se suscribe convenio de cooperación entre el Organismo y el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla) para la construcción de un Centro de Salud T-II-URFO en esa localidad.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar el convenio de cooperación entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ilmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 25 de noviembre de 1997, por la que se suscribe un convenio de cooperación entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ilmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla) para la construcción de un Centro de Salud T-II-URFO en esa localidad por un importe de ciento ochenta millones de pesetas (180.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 40.000.000 de ptas.
Anualidad 1999: 80.000.000 de ptas.
Anualidad 2000: 60.000.000 de ptas.

Sevilla, 9 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 9 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se suscribe convenio de cooperación entre el Organismo y el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva) para la construcción de un Consultorio local.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar el convenio de cooperación entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ilmo. Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 2 de marzo de 1998, por la que se suscribe un convenio de cooperación entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ilmo. Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva) para la construcción de un Consultorio local por un importe de quince millones de pesetas (15.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 5.000.000 de ptas.
Anualidad 1999: 10.000.000 de ptas.

Sevilla, 9 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 9 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Viator (Almería) para las obras de reforma del Consultorio local en dicha localidad.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Viator (Almería).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 6 de noviembre de 1997, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Viator (Almería) para las obras de reforma del Consultorio local en dicha localidad por un importe de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 2.500.000 ptas.

Sevilla, 9 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 9 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Illar (Almería) para las obras de reparación del Consultorio local en dicha localidad.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Illar (Almería).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 6 de noviembre de 1997, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Illar (Almería) para las obras de reparación del Consultorio local en dicha localidad por un importe de un millón de pesetas (1.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 1.000.000 de ptas.

Sevilla, 9 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 9 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Cantoria (Almería) para la instalación de aire acondicionado en el Consultorio local de dicha localidad.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Cantoria (Almería).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 6 de noviembre de 1997, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Cantoria (Almería) para la instalación de aire acondicionado en el Centro de salud de dicha localidad por un importe de un millón de pesetas (1.000.000 de ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 1.000.000 de ptas.

Sevilla, 9 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 9 de marzo de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) para el equipamiento del Centro de Salud sito en esa localidad.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta